



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 43863/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 315/09

VISTO

El pedido presentado por la Comisión Asesora de Computación para que se llame a selección interna para cubrir dos cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119), asignados a ese área;

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que la mencionada Comisión ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119), en el área Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Laura ALONSO ALEMANY
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dra. Laura BRANDÁN BRIONES
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Lic. Martín A. DOMINGUEZ
(Prof. Asistente – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Paula ESTRELLA
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dr. Ricardo CORIN
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Daniel E. FRIDLENDER
(Prof. Asociado – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 01 al 07 de diciembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las siguientes materias: Introducción a los Algoritmos, Algoritmos y Estructuras de Datos I, Algoritmos y Estructuras de Datos II, Matemática Discreta II e Introducción a la Lógica de la Computación.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5°.- Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 15 de diciembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°.- Las designaciones serán desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y se harán según el orden de méritos aprobado.


ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

PS



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 315/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: dos Profesores Ayudantes A con dedicación simple (código 119).

ÁREA: Computación.

El candidato deberá poseer un título de Lic. en Ciencias de la Computación o equivalente y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por los Estatutos de la UNC. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.